



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Rector



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 29 de febrero de 2024 de la Convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores 2023 (FPI) REF: 2021/00003/008/011 (PID2022-139477OB-I00) publicada con fecha de 16 de enero de 2024 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación presupuestaria PI2402-461AA-692.01

ACUERDA nombrar para el puesto de contratada a:

NAYELY BERENICE CAPETILLO ORDAZ

Quedando como suplente:

CARLOS RAUL REATEGUI ARRIVASPLATA

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos

Hospital del Rey s/n 09001 Burgos

Telf.: 947 25 87 38 Fax: 947 25 87 44 E-mail: sec.rector@ubu.es